

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 329

Impreso el día 20 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2020

COMISIONES DE CULTURA
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Vigilia** por las Malvinas, que se realiza el día 2 de abril de cada año en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración como patrimonio cultural inmaterial de la Nación Argentina. **Stefani, Reyes, Torrello, Cáceres A., Pastori, Brambilla, Scaglia, García X., Maquieyra, Rey, Berisso, Sánchez, Schleret, Asseff y Mestre.** (459-D.-2020.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

La comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Stefani y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación Argentina a la vigilia por Malvinas realizada el 2 de abril de cada año en conmemoración de nuestros caídos que se realiza en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

20 de noviembre de 2020.

Gisela Scaglia. – Carlos S. Heller. – María C. Moisés. – Luciano A. Laspina. – Josefina Mendoza. – Ariel Rauschenberger. – Graciela Navarro. – Luis M. Pastori. – Carlos A. Vivero. – Marcelo P. Casaretto. – Ximena García. – Paula M. Oliveto Lago. – Héctor A. Stefani. – María C. Álvarez Rodríguez. – Domingo L. Amaya. – Miguel A. Basse. – Atilio F. S. Benedetti. – Hernán Berisso. – Rosana A. Bertone. – Daniel A. Brue. – José M. Cano. – Sergio G. Casas. – Gabriela Cerruti. – Marcos Cleri. – Alfredo Cornejo. – Lucía B.

Corpacci. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Gabriela B. Estévez. – Omar Ch. Félix. – Gustavo R. Fernández Patri. – Eduardo Fernández. – Maximiliano Ferraro. – Sebastián García de Luca. – Alejandro García. – José L. Gioja. – Pablo G. González. – Francisco Guevara. – Itai Hagman. – Gustavo R. Hein. – Estela Hernández. – Marcelo Koenig. – Susana G. Landriscini. – Mario Leito. – Jimena López. – Dolores Martínez. – Germán P. Martínez. – María R. Martínez. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – Blanca I. Osuna. – Elda Pértile. – Carmen Polledo. – Carlos Y. Ponce. – Jorge A. Romero. – Víctor H. Romero. – Victoria Rosso. – Diego H. Sartori. – David P. Schlereth. – Ayelén Sposito. – Facundo Suárez Lastra. – Pablo Torello. – Marisa L. Uceda. – Fernanda Vallejos.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*DECLARAR PATRIMONIO INTANGIBLE
DE LA NACIÓN A LA VIGILIA
POR MALVINAS EN TIERRA DEL FUEGO

Artículo 1° – Declárase patrimonio cultural inmaterial de la Nación Argentina a la vigilia por Malvinas realizada el 2 de abril de cada año en conmemoración de nuestros caídos que se realiza en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur según lo establecido en la ley 26.118.

Art. 2° – Declárase patrimonio cultural inmaterial de la Nación, los usos, representaciones, expresiones

* Integra dos (2) comisiones.

y conocimientos transmitidos en la vigilia por Malvinas según lo establece la ley 26.118.

Art. 3° – El Poder Ejecutivo, por intermedio de la autoridad de aplicación, procederá a la preservación, protección, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial declarado anteriormente.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Héctor A. Stefani. – Alberto Asseff. –
Hernán Berisso. – Sofía Brambilla.
– Adriana Cáceres. – Ximena García.
– Martín Maquieyra. – Diego M.
Mestre. – Luis M. Pastori. – María L.
Rey. – Roxana N. Reyes. – Francisco
Sánchez. – Gisela Scaglia. – David
P. Schlereth. – Pablo Torello.*

INFORME

Honorable Cámara:

La comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Stefani y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación Argentina a la vigilia por Malvinas realizada el 2 de abril de cada año en conmemoración de nuestros caídos que se realiza en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Luego de su estudio, los integrantes de las comisiones competentes han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Gisela Scaglia.